



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02



Dpto. San Pedro – República del Py.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA: Construcción de entubamiento en varias calles

LUGAR: BARRIO SANTO DOMINGO Y SAN JOSÉ

EXTENSION: ANCHO CALLES -VARIABLES

COLOCACION DE TUBOS H°A°: DIAMETRO 1,00 MTS.- CONSTRUCCION DE ALETAS DE PIEDRA BRUTA

DETALLE DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS A EJECUTAR

- Limpieza de la zona afectada a la realización del trabajo
- De acuerdo a las condiciones topográficas, se realizarán trabajos de carga y/o raspaje del suelo, así como excavaciones con la profundidad requerida para cada caso y en base a las dimensiones y formas del material utilizado (podrían utilizarse celulares)
- Colocación de tubos de H°A°, se colocaran en cada punto la cantidad de tubos necesarios de 1.00 m. de diámetro y si necesario fuere se construirán las aletas de piedra, necesarias para mantener la estabilidad del paso. Cualquier cambio de materiales, será potestad exclusiva de la fiscalización. Si se realizaren cambios no previstos en el presupuesto, el contratista, podrá solicitar el pago por trabajos adicionales.
- También deberá preverse la construcción de muros de piedra bruta de 0.50 a 0.60 mts.de ancho con una altura no inferior a 1.50 mts (incluyendo la fundación) y un largo no inferior a 1.00 mts.Estas ultimas medidas, estarán supeditadas a las condicionantes del lugar, objeto de trabajo. Se hará con piedra bruta tipo basáltica o arenisca, colocada y trabada con mezcla 1: 2: 10 (1 balde de cemento, 2 baldes de cal y 10 baldes de arena lavada).
- Posteriormente deberá rellenarse y compactarse, a fin de evitar asentamientos y desmoronamientos. Los rellenos y apisonados se harán por capas sucesivas no mayores de 0,20 m., con la humectación adecuada. La última capa de 0,20 m. se hará con “tierra gorda” y arena gruesa, en proporción del 50%.

MATERIALES

El material a ser utilizado serán aquellos provenientes de locales y fabricantes de reconocida calidad. La fiscalización se toma el derecho de rechazar el material, si estos no reunieren las mínimas cualidades de seguridad y resistencia. No deberán presentar grietas y/o rajaduras, así como varillas expuestas.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA

Durante el desarrollo de los trabajos, la contratista, será responsable de la construcción de vías alternativas de tránsito, así como la señalización de los trabajos y de todo tipo de actividad que facilite el tránsito vehicular y peatonal durante el desarrollo de los trabajos.

Antes de proceder a realizar cualquier corte de ruta, el Contratista deberá habilitar un desvío alternativo, que deberá mantenerla en perfectas condiciones de transitabilidad.

TRAMO OBJETO DE TRABAJO

El Contratista proveera la zona o localización puntual correspondiente sobre el sitio exacto en donde se desarrollaran los trabajos.